

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, en el Manual de Títulos, del Título Profesor del tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromecánicas;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen N° 63, estableció la pertinencia de la inclusión y determinación de incumbencias de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el Ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro, el Título Profesor del tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromecánicas, emitido por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica S.U.E.T.R.A, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las incumbencias que figuran como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II., Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio y archivar.-

RESOLUCION N° 2024
CT/SG/fs.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2024

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN TECNOLOGÍA DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estática y Resistencia de los Materiales/ Estática (Cod. 5702) -Instalaciones Industriales (Cod. 5703) -Mantenimiento y Reparación de Equip/ Máquinas y Elementos de Transporte/ Máquinas Térmicas (Cod. 5904) -Máquinas Eléctricas y Ensayo/ Máquinas Electr. I y II (Cod 5603) -Tecnología de Fabricación (Cod. 5709) -Tecnología I, II y III/ Termodinámica -Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica (Cod. 5903) -Resistencia y Cálculo de Elem. de Máquinas (Cod. 5907) -Máquinas Electricas (Cod. 18000) -Ayudante Laboratorio Mediciones Eléctricas (Cod. 298) -Ayudante de Clases y T.P. de Electricidad (Cod. 311) -MEP Electricidad (Cod. 6003) 	<ul style="list-style-type: none"> -MEP Automatización de Máquinas (Cod. 6020) -MEP Construcción Mecánica (Cod. 6012) -MEP Mantenimiento (Cod. 6007) -MEP Mecánica (Cod. 6015) -MEP Motores (Cod. 6013) -MEP Sala de Máquinas (Cod. 6018) 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte (5701) -Metalurgia y Tecnología Mecánica -Equipos y Aparatos de Maniobra (CENS) (Cod. 20003)